INFORME DE EVALUACIÓN Nº 12/2015

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 16 de agosto de 2015, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López**, Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora UEP; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.---

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 para "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos" - ID N° **291.945**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la **Sección II. Criterios de Evaluación *(IAO 34)* y Requisitos de Calificación *(IAO 36)***.----------

ANTECEDENTES

1. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1590/2015, por un monto total de G. 168.580.000 (Guaraníes Ciento sesenta y ocho millones quinientos ochenta mil), Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 330, Productos de Papel Cartón e Impresos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2. Por Resolución DGEEC Nº 477/2015, de fecha 08 de julio de 2015, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 para "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", y se aprueba el PBC.

3. El sistema de adjudicación será por el total.----------

4. Fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por nota UOC Nº 084 de fecha 30 de junio de 2015.----------

5. Se tuvo una observación por parte de la DNCP: Nota DNCP/DNC Nº 15612/2015 de fecha 22 de julio de 2015, donde informaban que el proceso se encontraba publicado en el portal requería atender y subsanar las observaciones por medio de una Adenda. También se tuvo consulta por parte de posibles oferentes.

6. Una vez subsanadas las observaciones de la DNCP, y consultas, se generó la Aclaración N°1, Adenda N° 01 y Adenda N° 02.----------

7. En fecha 23 de julio de 2015, y vía nota con acuse de recibo, se procede a realizar las invitaciones para presentar ofertas, a las siguientes firmas oferentes del rubro:

   - **ALAMO S.A.**
   - **MAX SUPPLIER S.R.L.**
   - **MOLMAN S.A.**
   - **JOSE LUIS CARRILLO**
   - **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

Se procedió al Acto de Apertura de sobres en fecha 12 de Agosto de 2015, a las 10:00 hs, ocasión en que presentaron oferta, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

Nº	Empresa oferente	Monto oferta G.
1	COPEL S.A.	117.159.160
2	MAX SUPPLIER S.R.L.	152.334.000

EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación concluyendo que todas las firmas oferentes cumplen:

Nº	Documentos	COPEL S.A.	MAX SUPPLIER S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el monto máximo de la oferta.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple

A continuación se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se verifica que no tienen errores aritméticos y se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Orden N°	Oferentes	Monto total (IVA incluido) G.
1	COPEL S.A.	117.159.160
2	MAX SUPPLIER S.R.L.	152.334.000

En atención a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación evalúa las ofertas con el precio más bajo, para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, indicado en la **Sección VII. Anexos - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**: si la oferta más baja cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino se procederá con la siguiente oferta. --------

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la firma oferente **COPEL S.A.**, para analizarlo en detalle y verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación, conforme al cuadro siguiente:

	Cumple No cumple
A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** **NO APLICA**	
B) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE N° 1362143
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE N° 1362143

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE N° 1362143
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE N° 1362143
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE N° 1362143
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE N° 1362143
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
C) Oferentes en Consorcio. **APLICA**	**NO**
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SIPE N° 1362143
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. **NO APLICA**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos anteriores y constancia de fiel de cumplimiento de contrato de los años 2013-2014	Cumple
Certificado de Origen Nacional Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en su artículo 2, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue: Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional. La no presentación del mismo (No será motivo de descalificación).	No Aplica
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013 y 2014.*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013 y 2014.*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2013 y 2014, no deberá ser negativo.*** **En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.**	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia firmadas. 2. Certificados expedidos por un mínimo de dos personas físicas o jurídicas, empresas privadas y/o públicas, que certifiquen la conformidad de los bienes. 3. Copias de contratos ejecutados del año 2013 y/o 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar lo solicitado. 4. El promedio del nivel de facturación de los últimos 2 años no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.	
Cualquier otro documento adicional requerido. *Indicar lista de documentos si corresponde)*	*NO APLICA*

Por lo expuesto más arriba se concluye que la firma oferente **COPEL S.A.**, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato.

Al concluir que las firmas oferentes reúnen todos los requisitos solicitados en el PBC se tiene en cuenta lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849/2015 donde dice:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La firma **COPEL S.A.** presenta constancia de la función pública de que sus representantes no aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se concluye que el representante Legal de la firma oferente **COPEL S.A.**, no se encuentra en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).----------

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** y **firmar contrato con las firma oferente COPEL S.A.,** con todos los requisitos del PBC, en la convocatoria de la LCO Nº 03/2015 para "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", conforme al ANEXO B _02-09, Cuadro de Adjudicación, con un monto total de G. 117.159.160 (Ciento diecisiete millones ciento cincuenta y nueve mil ciento sesenta)

Terminada la Evaluación, siendo las 16:45 hs. de 19 de agosto del año 2015, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General